



Federación Extremeña De Pádel

NORMATIVA TÉCNICA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL

www.fexpadel.com



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PÁDEL

Calle Manuel Alfaro Pereira, 3. Bajo A
06004 – BADAJOZ

Apartado de Correos 306
06080 – BADAJOZ

Teléfono: 924239275

Correo electrónico: info@fexpadel.com

Página web: www.fexpadel.com



III.5 CAMPEONATOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICOS DE CLUBES

III.5.1. Los clubes inscribirán a sus equipos con la denominación oficial del mismo, seguido de una letra identificativamente en el caso de que se presenten más de un equipo a una determinada competición.

Se podrá añadir, previa aprobación de la F.Ex.P., el nombre de una marca patrocinadora que en ningún caso podrá hacer referencia a otro club.

En los campeonatos provinciales y de Extremadura por equipos podrán inscribirse todos los clubes y asociaciones deportivas, con o sin pistas de Pádel, que estén dados de alta y registrados en la F.Ex.P., además de al corriente de sus cuotas del año en curso.

La inscripción se realizará únicamente mediante la aplicación disponible en la web www.fexpadel.com

La fecha de cierre de la inscripción será anunciada en la noticia de cada campeonato concreto.

Los campeonatos de Extremadura por equipos de clubes se juegan en cada una de las categorías por edades existentes: absoluta, veteranos y menores.

III.5.2. En absoluto masculino, jugarán los doce equipos mejor clasificados el Campeonato de Extremadura de Primera Categoría masculina, los doce siguientes el de segunda masculina y todos los demás el de tercera.

En categoría femenina serán ocho los equipos mejor clasificados quienes disputarán la primera categoría y los doce siguientes la segunda categoría. Todos los demás el de tercera.

III.5.3. Cuando el número de inscritos en el Campeonato de Extremadura de tercera categoría sea superior a 16, se jugará en dos fases: Fase de Clasificación y Fase Final. En la Fase de Clasificación se formarán cuatro grupos agrupados por zonas.

Si existieran equipos que no fuesen fácilmente acoplables a los grupos existentes se formará con ellos otro u otros grupos, para disputar su clasificación para la Fase Final. El número de equipos que participarán en la Fase Final será el primero, o los primeros de cada grupo procurando que el número total de equipos clasificados sea:

- Categoría absoluta: 7, 11 o 15.
- Categoría veteranos: 7, 11 o 15.

Actualmente la fase final del Campeonato por equipos de tercera categoría se jugará en cuatro liguillas de tres equipos donde los cuatro primeros de cada grupo ascenderán a segunda categoría y jugarán por el título de campeón.

El club organizador de esta fase final del Campeonato de Extremadura por equipos en 3ª categoría, veteranos o menores obtendrá una plaza directa.

En el caso de que la preinscripción no sea completa y con el objetivo de alcanzar la cifra de los equipos inscritos, La F.Ex.P. contactará, por orden de clasificación en el campeonato disputado el año anterior, con los equipos clasificados en la categoría inmediatamente inferior para posibilitar su preinscripción.

Los equipos contactados dispondrán de 72 horas para confirmar su preinscripción, como el resto de los participantes. En caso de no realizar la preinscripción en dicho plazo se considerará que descartan la opción de participar en la categoría superior en esa edición, participando en la misma categoría que en la pasada edición.

III.5.4. Los dos últimos clasificados en primera, de ambas modalidades, y los cuatro últimos en segunda categoría descenderán automáticamente a la inferior

Los dos primeros clasificados de segunda ascenderán a primera.

Los cuatro primeros clasificados de Tercera Categoría masculina y femenina ascenderán automáticamente a la superior categoría. Si un equipo estuviese exento en primera ronda de un campeonato de Extremadura de primera o segunda categoría y perdiera por W.O. su primer enfrentamiento debe disputar la fase de descenso.

Si al contactar con los equipos clasificados en la categoría inferior de la temporada anterior, no se lograsen cubrir las plazas de la categoría en juego, se podrá contactar con otros clubes para cubrirlas.

III.5.5. Los campeonatos de Extremadura por equipos de clubes se jugarán en fechas distintas celebrándose en primer lugar el de primera categoría, luego el de segunda (o al mismo tiempo), y el último el de Tercera.

Si alguno de los equipos clasificados en primera o segunda categoría, no quisiera participar en el Campeonato de Extremadura de su categoría antes del cierre de preinscripciones, será sustituido por otro equipo a criterio de la F.Ex.P. dando prioridad a los resultados obtenidos en el año anterior.

Si alguno de los equipos clasificados en primera o segunda categoría, no pudiese participar en el campeonato de Extremadura de su categoría, una vez realizada la preinscripción, se intentará sustituir por otro equipo no eximiéndole al equipo ausente de la sanción correspondiente.

El equipo ausente descenderá hasta la última categoría sin que ninguno de los equipos de superior o menor categoría del Club del equipo ausente, en la modalidad que corresponda, masculina o femenina, pueda participar en los campeonatos de Extremadura por equipos de ese mismo año. El equipo ausente descenderá junto a los demás equipos de su club y categoría, si los hubiera, hasta la última categoría.

En el caso de que la ausencia se produzca en el Campeonato de Extremadura de primera o segunda categoría los ascensos y descensos en ese año se ajustarán para mantener ocho o doce equipos en ambas categorías.

Los Campeonatos Provinciales, se regirán por las mismas reglas, cuando tengan más de una categoría a disputar.

III.5.6. En absolutos, cada club podrá clasificar hasta un máximo de dos equipos en primera categoría, y tres en segunda categoría. En la última, podrán presentarse los equipos que se quiera. Cada equipo será totalmente independiente, no pudiéndose entremezclar los componentes de sus equipos representativos.

En el caso de que un equipo obtenga plaza de ascenso a una categoría en la que el club ya tenga el número máxima de representantes, no ascenderá, recayendo dicha plaza de ascenso en el siguiente equipo clasificado.

Un equipo de categoría o denominación superior a otro del mismo club deberá superar en puntos a otro de categoría o denominación inferior.

III.5.7. En aquellas Competiciones por equipos en las que se espere una numerosa participación se podrá exigir una preinscripción con un máximo de 30 días de antelación al inicio de esta y el pago de la cuota de inscripción del equipo.

III.5.8. Composición de los equipos y número de jugadores por equipo:

Campeonatos de Extremadura equipos absolutos.

- Campeonatos Extremadura **absoluto** masculino: 5 parejas y 20 jugadores inscritos como máximo.
- Campeonatos Extremadura **absoluto** femenino: 3 parejas y 12 jugadoras inscritas como máximo.
- Campeonatos de Extremadura absoluto **mixtos**: 3 parejas y 12 jugadores/as inscritas como máximo.

Campeonatos de Extremadura veteranos/as: 3 parejas y 12 jugadores/as inscritos/as como máximo.

Composición de las parejas: La edad mínima se fija en 40 años en masculino y 35 años en femenino para 2026.

Equipos masculinos:

1. Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 80 años.
2. Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 85 años.
3. Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 90 años.

Equipos femeninos:

1. Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 75 años.
2. Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 80 años.
3. Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 85 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

Campeonatos de Extremadura Menores. 3 parejas y 10 jugadores inscritos como máximo.

Composición de las parejas:

MASCULINO:

1. Pareja 1: alevín masculino.
2. Pareja 2: infantil masculino.
3. Pareja 3: cadete masculino.

FEMENINO:

1. Pareja 1: alevín femenino.
2. Pareja 2: infantil femenina.
3. Pareja 3: cadete femenina.

Se disputarán separadamente las categorías masculina y femenina, pero no es obligatorio presentarse a ambas para poder participar.

Cada jugador podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior. Una vez inscrito en una categoría podrá jugar en esa categoría y en la inmediatamente superior, salvo que se hubiese inscrito en una categoría superior a la que le corresponda por su edad. En este caso solo podrá participar en la que se ha inscrito.

Campeonatos de Extremadura Equipos en igualdad. 3 parejas y 10 jugadores inscritos como máximo.

Composición de las parejas:

MIXTO:

1. Pareja 1: masculina.
2. Pareja 2: femenina.
3. Pareja 3: mixta.

En aquellas pruebas en las que se exija la participación en una fase previa clasificatoria, se deberá tener en cuenta la imposibilidad de modificación de los listados presentados inicialmente, considerándose la fase previa y la final como una única competición.

Para tener en cuenta:

NO se permitirá la inscripción de un jugador en dos categorías distintas (aunque sea del mismo club).

Estos campeonatos podrán organizarse por categorías atendiendo a su alta participación en ediciones anteriores.

III.5.9. Un jugador solo podrá formar parte del equipo del club por el que tiene emitida su licencia. Una vez disputado o inscrito dándole puntos al equipo en un Campeonato Autonómico absoluto, el jugador quedará ligado a este club durante todo ese año natural. Si podrá participar con otro club en categoría de veteranos y menores siempre que el club, por el que jugó en absolutos, no presente equipos en las categorías de veteranos y menores. Si se permite el cambio de licencia para los campeonatos de clubes mixtos, aunque hubiera participado con otro club en absolutos.

Los jugadores podrán jugar, además de las competiciones de la autonomía por la que tienen emitida su licencia, los Campeonatos de España por equipos de Club con cualquier equipo de club de España.

Los equipos podrán presentar un jugador extranjero y todos aquellos jugadores que tengan la nacionalidad de un País Comunitario Europeo con licencia y residencia en Extremadura al menos durante los últimos 12 meses mediante certificado de empadronamiento o haber mantenido, por la F.Ex.P. de manera ininterrumpida, la licencia de jugador, los 36 meses anteriores al cierre de inscripciones de la competición.

Los jugadores que se encuentren situados en el ranking absoluto extremeño en las 30 primeras posiciones en masculino y 20 primeras posiciones en femenino no podrán participar ni formar parte de ningún equipo que compita en la última categoría por equipos.

Esto último se entiende para la inscripción en las fases previas. Si un jugador inscrito cumple la norma en la F.P. y vuelve a inscribirse para la F.F. y, en ese transcurso de tiempo variará el ranking, si podrá participar en la F.F.

Tampoco podrán entremezclarse los componentes en los campeonatos provinciales de distintas Categorías en un mismo año, ni con otro equipo del mismo club que este en la misma Categoría.

Si se podrá, sin embargo, jugar en el primer equipo ("A") de un club el Campeonato provincial y en el segundo equipo ("B") el Campeonato de Extremadura.

La disputa de una de las dos pruebas (Extremadura o Provinciales) por equipos supone que la otra prueba del mismo año natural la ha de disputar un jugador con el mismo club, y que el campeonato provincial de parejas que dispute tendrá que ser el de la provincia a la que pertenece el club al que representa.

III.5.10. El capitán, cargo compatible con el de deportista, se responsabilizará:

- Estar en contacto con el juez-árbitro principal.
- Comunicar a sus deportistas horarios, instrucciones, etc.
- Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus deportistas.
- Cumplir y hacer que sus deportistas cumplan todos lo estipulado en esta normativa.

III.5.11. El capitán del equipo podrá acceder, con antelación suficiente, a las listas de todos los componentes de los equipos participantes junto al cuadro de competición.

Los capitanes de los equipos deberán entregar al juez-arbitro principal la composición de las parejas que componen su equipo. Indicarán en ella la suma de puntos correspondientes a cada pareja, 30 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la eliminatoria.

Los capitanes dispondrán de 15 minutos para presentar cualquier impugnación sobre la formación del equipo rival, si alguna impugnación sobre la composición del equipo fuera aceptada por el Juez Árbitro Principal o éste observara alguna anomalía, se

solicitará al equipo aludido que rehaga su formación, sin menoscabo de las acciones que el Comité de Disciplina pudiera tomar.

Cualquier impugnación referente a la alineación de deportistas, o a sus puntos deberá hacerse antes de que el equipo a impugnar haya empezado a jugar su primer encuentro. Una vez iniciada la eliminatoria, la impugnación solo se tendrá en cuenta para las eliminatorias siguientes.

La presentación de la composición de las parejas se realizará en los siguientes pasos:

1. El capitán del equipo introducirá los componentes de las siguientes parejas a través de la web de la F.Ex.P. 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de la eliminatoria.
2. El juez-arbitro principal decidirá en ese momento si acepta la presentación del equipo, o requiere previamente a todos sus componentes para una revisión de sus DNI (o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad). Así pues, la mera introducción de la alineación por parte del capitán en el sistema informático de la F.Ex.P. no puede considerarse como la presentación del equipo ya que esta no deberá darse por concluida hasta tener el visto bueno del juez-árbitro principal (con o sin la revisión de las identidades de los deportistas según su criterio)
Una vez presentados los dos equipos, ambos conocerán la alineación del rival. Más allá del momento de la presentación del equipo, el equipo arbitral podrá comprobar en cualquier momento de la disputa de la eliminatoria la identidad de cualquier componente de los equipos en liza.
3. La presentación de los equipos debe finalizarse como mínimo 15 minutos antes de la hora fijada para el encuentro, de manera que los capitanes dispongan de ese tiempo para ejercer su derecho a la impugnación sobre la composición del equipo rival

Es obligación del club conocer la situación administrativa de los deportistas que incluye en sus listados, y, por lo tanto, es responsable de la veracidad de los datos que hace constar en un documento oficial como es el caso de la inscripción de un equipo en competición.

III.5.12. En el momento de la inscripción, además del nombre de los integrantes del equipo, se facilitará el nombre del capitán, que podría ser sustituido si, en caso de fuerza mayor, le resultara imposible acudir al torneo. El capitán suplente se acreditará ante el Juez Árbitro a su llegada al club. El teléfono del capitán deberá figurar en el listado oficial de inscripción de cada equipo.

El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde a sus puntos.

III.5.13. El orden de las parejas dentro de un equipo se establecerá como sigue:

- Categoría absoluta: De acuerdo con el ranking regional vigente, sumando los puntos de los componentes de cada pareja.
- Categoría veteranos: Ateniéndose a los grupos de edad establecidos.
- Categorías menores: Ateniéndose a los grupos de edad establecidos.

- Ligas autonómicas: de acuerdo con el ranking autonómico vigente sumando los puntos de los componentes de cada pareja.
- Categorías mixtas: sumando los puntos de los componentes de cada pareja, según ranking regional vigente.

El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

III.5.14. Excepcionalmente se permitirá en las competiciones de equipos jugar tres eliminatorias en un solo día. Para esto se recomienda a los equipos que inscriban al mayor número posible de jugadores.

Los encuentros se disputarán compitiendo la totalidad de las parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos, etc.

III.5.15. Los equipos deben presentarse completos a disputar cada eliminatoria.

Si faltase una pareja el equipo perderá la eliminatoria por W.O. Si faltase más de una pareja en una eliminatoria o una pareja en dos eliminatorias se considerarán que existe incomparecencia a todos los efectos aplicándose como sanción el artículo III.5.5

III.5.16. Cuando todos los partidos de una eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea se disputarán en el mayor número de pistas posibles y a medida que vayan quedando pistas libres. Otra eliminatoria no podrá comenzar hasta que una ya iniciada no hubiera concluido o, al menos, todos sus partidos estén empezados.

Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

Será obligatorio presentarse a jugar semifinales y finales de los campeonatos de Extremadura donde se obtengan plazas de ascenso a superior categoría. En caso de no presentarse perderán la plaza de ascenso además de las posibles sanciones que pudieran ocasionar esto al club.

3.5.17. El Cuadro de consolación de los campeonatos de Extremadura por equipos de clubes de primera y segunda Categoría, compuesto por los equipos perdedores en primera ronda determinan los que deben bajar de categoría. Será potestad del organizador el jugar 3º y 4º puesto.

III.5.18. La determinación de los cabezas de serie se hará sumando los puntos de los 10 jugadores mejor clasificados en masculino y las seis mejor clasificadas en femenino de cada equipo, de acuerdo con la clasificación en vigor el día del cierre de esta. En aquellos casos en los que por tener el mismo número de puntos en el ranking F.Ex.P. no se puedan seleccionar los que deban incluirse, en el número total de jugadores que darán puntos al equipo, el sistema informático sorteará que deportistas ocuparan las posiciones hasta completar el mínimo exigido para cada competición. Estos deportistas quedarán ligados al club y se entenderá que no podrá formar parte de otro equipo para la temporada de juego si el club tanto si el club se presenta a la competición como si no se presenta.

Se concederá un plazo de 48h, considerado desde el cierre de la inscripción del equipo para que se pueda variar voluntariamente la selección hecha mediante sorteo.

Los jugadores que hayan aportado puntos para determinar la valoración de cada equipo no podrán figurar durante ese año en la lista de ningún otro, incluso de su mismo club, independientemente de si han jugado o no. Sí podrán formar parte de los equipos de parejas mixtas, veteranos, menores y otras categorías por edades.

III.5.19. Todos los equipos se colocarán ordenadamente según su valoración, sorteándose únicamente entre sí los que estén igualados a puntos. El cuadro se confeccionará, por parte de la F.Ex.P., de acuerdo con el siguiente orden:

- CUADROS DE 8 ó 12 EQUIPOS: Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean sus posiciones; resto sortean sus posiciones.
 - Sistema de liguilla y cuadro para 12 equipos: Se formarán cuatro grupos de tres equipos. Los primeros de cada grupo disputarán el campeonato, los segundos jugarán del 5º al 8 y los terceros disputarán las dos plazas de permanencia y descenso si las hubiera.
- CUADROS DE 16 EQUIPOS: Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean sus posiciones; resto sortean sus posiciones.
- CUADROS DE 32 EQUIPOS: Colocación de los cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sortean posiciones, del 5º al 8º sortean posiciones, resto sortean posiciones.

En los sorteos de equipos, siempre que se pueda, nunca podrán cruzarse en primera ronda equipos de un mismo club.

III.5.20. En la hoja oficial de inscripción se indicará nombre, apellidos y número de licencia de cada jugador, no admitiéndose a cuadro las inscripciones que no reúnan estos requisitos. El director técnico de la F.Ex.P., actuando de oficio, extraerá de las listas a aquellos jugadores que no posean licencia en vigor en el momento de ser presentada la lista y se lo comunicará al Club afectado por la medida (que no dispondrá de plazo adicional para realizar cambios una vez cerrada la inscripción). Los equipos de un mismo club irán relacionados en listas separadas, no pudiendo intercambiarse los nombres de los jugadores tras el cierre de la inscripción, y que serán secretas hasta ese momento.

Una vez recibidas todas las listas y cerrado el periodo de inscripción, serán expuestas en lugar visible en la sede del evento, junto al cuadro de la competición. Las listas de todos los equipos participantes serán publicadas en la Página Web Oficial de la F.Ex.P. Cualquier impugnación referente a la alineación de jugadores o a sus puntos deberá hacerse antes de que el equipo a impugnar haya empezado a jugar su primer encuentro. Una vez iniciada la eliminatoria, la impugnación sólo será tenida en cuenta para las eliminatorias siguientes.

III.5.21. El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde a sus puntos.

III.5.22. Una vez entregada la relación de jugadores que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir por causa alguna a ningún jugador ni pareja de jugadores salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.

Si los dos equipos que se enfrentan en una eliminatoria acuden sin alguna de las parejas alineadas serán ambos eliminados, dándose una situación de vacío en la llave del vencedor.

El equipo que, por este motivo, pierda una eliminatoria de una ronda inicial, podrá acceder a las eliminatorias por el descenso de categoría.

III.5.23. Cuando los cinco partidos de cada eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea, se disputarán en el mayor número de pistas posible y a medida que vayan quedando pistas libres. Otra eliminatoria no podrá comenzar hasta que una ya empezada no tenga todos sus encuentros en pista.

El orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente, será:

- Equipos compuestos de 5 parejas: 5, 4, 1, 2 y 3.
- Equipos compuestos de 3 parejas: 3, 2 y 1.
- Equipos mixtos compuestos por 3 parejas: Masculino, femenino y mixto.

III.5.24. Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

III.5.25. El cuadro de consolación de los Campeonatos de Extremadura por Equipos de Clubes (Si el sistema empleado fuese de cuadro) determinan los Clubes que deben bajar de Categoría. Para su confección se procederá del siguiente modo (aplicable también a los Campeonatos Provinciales cuando tengan más de una Categoría):

a) Si el cuadro está completo con cuatro equipos, se colocan los equipos según su valoración (el equipo con más puntos -1- contra el equipo con menos puntos -4-, y el segundo con más puntos -2- contra el tercero con más puntos -3-). Los dos perdedores de estos enfrentamientos serán los equipos descendidos.

b) Si el cuadro está incompleto (tres equipos), se disputará una liguilla todos contra todos. La primera confrontación la jugarán los dos conjuntos con menos puntos -2 vs. 3-; la segunda, el equipo con más puntos -1- contra el perdedor del primer enfrentamiento; y la tercera, los equipos que hubieran disputado una sola confrontación.

En caso de empate a una victoria entre los tres equipos se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

- Primer criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de partidos ganados el número de partidos perdidos por cada equipo en las confrontaciones entre ellos tres.
- Segundo criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de sets ganados el número de sets perdidos.
- Tercer criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de juegos ganados el número de juegos perdidos.

Estos criterios se aplicarán sucesivamente por orden (primero, segundo y tercero) mientras permanezca el triple empate. En el momento en que sólo dos equipos queden empatados, se aplicará la resolución por la que queda primero el conjunto vencedor en su particular enfrentamiento.

Igualmente, en caso de liguillas donde estén empatados dos equipos quedará por delante el equipo vencedor en su particular enfrentamiento.

En caso se celebrase la competición en formato de grupos (segunda categoría absoluta), los cuatro últimos clasificados de cada grupo serán quienes desciendan a la categoría inferior.

III.5.26. Si un equipo inscrito avisa de su no asistencia con 24 o más horas de anticipación al comienzo de la primera eliminatoria de ese cuadro al que falla, se repetirá el sorteo. Si el plazo fuera inferior, el cuadro se mantendrá sin cambios, clasificándose para semifinales, por w.o., el equipo que se enfrentaba con el que ha causado baja.

III.5.27. El importe de la inscripción para las competiciones por equipos será fijado por la F.Ex.P., así como su distribución entre las Instituciones intervinientes.

III.5.28. Los campeonatos de Extremadura de equipos de clubes serán puntuables para el ranking de la federación extremeña con:

- Primera categoría: 26 estrellas
- Segunda categoría: 22 estrellas
- Tercera categoría F.F.: 19 estrellas

III.6. CLASIFICACIÓN AUTONÓMICA

III.6.1. Clasificar, es colocar los nombres de los jugadores por el orden que corresponda, tomando como base los resultados obtenidos por cada jugador en los 12 meses anteriores a la publicación de la clasificación en los torneos puntuables de la F.Ex.P.

CAPITULO IV: PRINCIPIOS GENERALES

En las competiciones de parejas mixtas son de aplicación las mismas normas que en las competiciones masculinas o femeninas, por lo tanto, los cabezas de serie serán designados teniendo en cuenta las puntuaciones que cada jugador tenga en la clasificación que corresponda, no siendo estas competiciones puntuables para la clasificación de la F.Ex.P.

IV.1 PRINCIPIOS GENERALES

IV.1.1. La Clasificación Oficial se actualiza a la finalización de cada prueba puntuable.

Se extraen de la clasificación todas las pruebas puntuables, que finalizarán en el mismo mes del año anterior. De esta forma la vigencia de los puntos obtenidos en una competición es siempre de 12 meses.

Ej. Cuando en la Clasificación se incluyan las pruebas celebradas en el mes de enero de 2009, se extraerán de la misma las celebradas en el mes de enero de 2008.

La Clasificación Oficial se publicará en la Página Web de la F.Ex.P. (www.fexpadel.com).

Cualquier consulta sobre la Clasificación Oficial se puede realizar por correo electrónico al director técnico de la F.Ex.P. en info@fexpadel.com

IV.1.2. La clasificación autonómica se establecerá por sistema de “average”. Será puntuable un máximo del 90%, por exceso, de los torneos incluidos en el calendario autonómico durante los 365 días anteriores.

IV.1.3. Las competiciones por categorías de edades puntuarán únicamente para la clasificación de cada categoría, en su caso. El average aplicado será de 5 pruebas.

ESTRELLAS	CAMP.	FINAL.	SEMIF.	1/4	1/8	1/16	1/32
24	900	760	648	535	450	364	308
25	1000	845	720	595	500	405	343
26	1120	946	806	666	560	454	385
28	1360	1148	978	808	680	552	468
30	1600	1350	1150	950	800	650	550

En los cambios de categoría se pasará a la categoría superior con el 30% de los puntos obtenidos en la anterior categoría.

IV.2 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

IV.2.1. La Federación Extremeña intentará que se celebren sus campeonatos provinciales en la misma semana para no crear diferencias clasificatorias, pero si no pudiera ser así, computarán, cada uno de ellos, como un evento más, a partir de su celebración. Aun en aquellos casos en que esto pudiera generar diferencias clasificatorias entre las provincias que afectaren a los siguientes sorteos de pruebas F.Ex.P., ya sean de parejas o de equipos. Las pruebas que organiza la F.Ex.P. tendrán una valoración fija en estrellas. Para el año 2025 se celebrarán pruebas de 22, 26, 28 y 30 estrellas con una dotación económica fija establecida en la norma II.10 pág. 16 y 17.

Los puntos que se adjudican a cada modalidad irán en función de la valoración de cada competición y según su dotación económica, de 1 a 30 estrellas.

Tabla de puntuación estrellas/puntos:

Para establecer las estrellas de la competición según la dotación económica, se tendrán en cuenta los premios en metálico.

Respecto a la organización de los eventos, el Comité de la FExP examinará el Informe del Juez-Arbitro, la opinión de los federativos presentes y las opiniones que le sean remitidas para realizar una valoración global del evento y proceder como considere oportuno.

Nota: Si una pareja o equipo perdiera su partido o enfrentamiento por W.O. no se les otorgará ningún punto en la actualización del ranking.

CAPITULO V: LA SELECCIÓN DE EXTREMADURA

V.1. LA SELECCIÓN DE EXTREMADURA



Se creará una selección de los mejores jugadores de Extremadura tanto en categoría masculina y femenina para asistir a los Campeonatos en que se permitiese su participación. Las categorías serán absoluta, menores y veteranos.

Para cada una de estas competiciones la F.Ex.P. designará un seleccionador, cuya labor consistirá en programar entrenamientos, realizar la lista de jugadores convocados y elaborar las distintas parejas que vayan a disputar los enfrentamientos.

Para formar parte de la selección extremeña el jugador, además de tener la licencia por esta federación, deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Haber nacido en Extremadura, ser español con vecindad en Extremadura.
- Demostrar haber residido en Extremadura al menos durante los últimos 12 meses (Certificado de empadronamiento).
- Haber mantenido por la F.Ex.P., de manera ininterrumpida, la licencia de deportista la temporada de la competición y las dos anteriores (independientemente de la fecha en que se tramitase en la primera temporada de las contabilizadas) al cierre de inscripción de la competición. **LICENCIA AÑO 2025, 2024 y 2023.**

ABSOLUTA

Para el año 2026, todos los jugadores absolutos seleccionados deberán haber participado, como mínimo, en el 50% de torneos o campeonato absoluto de parejas del calendario F.Ex.P. con un mínimo de 3 pruebas a la fecha de publicación del listado por parte del seleccionador.

MENORES

En categoría de menores, deberán haber participado, al menos, en el 50% de las pruebas de menores celebradas en Extremadura antes del cierre de inscripciones FEP de selecciones o en tres torneos absolutos.

VETERANOS

En categoría de veteranos, deberán haber participado, al menos, en el 50% de las pruebas de veteranos celebradas en Extremadura antes del cierre de inscripciones FEP de veteranos o en dos torneos absolutos.

Nota: Los seleccionadores podrán tener en cuenta circunstancias particulares o lesiones de los jugadores, sobre todo, en aquellos jugadores que participen en pruebas Premier Pádel.

Además, los jugadores que no se hubieran presentado a una concentración, convocatoria o eliminatoria de la F.Ex.P., en cualquiera de sus categorías o modalidades, sin justificación ni autorización del seleccionador, dependerá de éste la decisión de su participación en la selección.

VI: CODIGO DE DISCIPLINA

VI.1. En todos los Campeonatos y pruebas que se desarrollen en Extremadura se aplicará el Reglamento de Disciplina de la Federación Extremeña de Pádel.



VII: DISPOSICIÓN PRIMERA

VII.1. Debido de las numerosas coincidencias de fechas en la celebración de pruebas federadas la F.Ex.P., establece el siguiente procedimiento para celebrar un torneo o campeonato.

VIII: NORMAS GENERALES

1. El calendario de la F.Ex.P. se publicará anualmente y siempre antes del 15 de enero del año en vigor.
2. Todos los clubes asociados a la F.Ex.P. tendrán derecho a solicitar cuantas pruebas licite la F.Ex.P.
3. Todos los clubes asociados se comprometen a no organizar pruebas de cualquier índole en sus instalaciones (torneo, torneo benéfico o por equipos) en las fechas en las que se celebren los Campeonatos de Extremadura por parejas absolutos, veteranos y menores y campeonato de Extremadura por equipos de veteranos y menores.

Si podrán organizarse pruebas, siempre que sea en localidades con distancia superior a 20 Km del lugar donde se celebre un open federado, en la misma fecha de estos.

4. Los clubes tampoco cederán sus instalaciones para la organización externa de pruebas que coincidan en las mismas fechas de los Campeonatos de Extremadura indicados en el punto 3.
5. Si un campeonato por circunstancias ajenas a la F.Ex.P. tuviera que modificar su fecha de celebración, el Club organizador del Campeonato intentará no perjudicar a ningún otro club no teniendo derecho a que los clubes extremeños cumplan las normas 3 y 4.

Sanciones

1. Los clubes federados que incumplan este acuerdo no podrán presentar en el mismo año, ni en el siguiente de la infracción, ningún equipo a competiciones por equipos.
Los equipos perderán la categoría en la que se encuentren aplicándose las normas sancionadoras específicas a las competiciones por equipos.
2. Renunciará a la ayuda federativa que pudiera crearse
3. Les será retirada la confianza de la F.Ex.P. no permitiéndoles organizar ninguna prueba federada durante el año de sanción si la tuvieran concedida ni solicitarla al siguiente año de sanción.

Duración del convenio

El presente acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2013 y se revisará anualmente.

Derechos de imagen

La F.Ex.P., en las competiciones en que intervenga, podrá captar imágenes de los deportistas que participen en los mismos que podrán ser utilizadas para la realización de diversas ediciones o publicaciones dirigidas, principalmente a la comunidad relacionada con la Federación.

Asimismo, también podrán ser utilizadas las imágenes de los deportistas en la composición de archivos o videos gráficos, elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades relacionadas con el pádel organizadas por la F.Ex.P.

El tratamiento de los datos e imágenes del deportista se efectúa con serio respeto hacia la persona y los derechos de los deportistas de conformidad con las leyes aplicables. Las imágenes no serán utilizadas para otros fines distintos a los expresados, ni serán cedidos a terceras personas sin el consentimiento expreso del deportista, salvo las autorizadas al tratamiento o las exigibles legalmente.

En relación con lo anterior, La F.Ex.P. tratará las imágenes del deportista, en los diversos soportes digitales o analógicos, para la finalidad informativa, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con las leyes aplicables.

En todo caso los deportistas podrán revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento de los datos y/o imagen, o ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación, y en su caso, oposición en cualquier momento, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI dirigida a la sede oficial de la Federación Extremeña de Pádel o mediante correo electrónico a info@fexpadel.com

IX. DISPOSICION FINAL

9.1. La presente Normativa Técnica entrará en vigor al día siguiente de la notificación en la página web de la F.Ex.P. y de su aprobación por parte de la Asamblea General de la F.Ex.P.